

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.

5066

DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000008

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre del 2008 que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera SCHLUMBERGER SURENCO S.A., para sus operaciones en el Ecuador;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.2008.1184 y SC.IJ.DJCPTE.08.205 de 25 y 27 de noviembre del 2008, respectivamente, para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM 08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de US\$ 48.787.185.04 a US\$ 79.330.569,60 de la sucursal extranjera en el Ecuador SCHLUMBERGER SURENCO S.A., en los en los términos que constan en la protocolización referida.

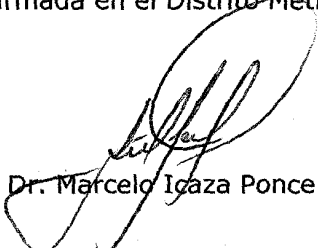
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la antedicha protocolización de 10 de noviembre del 2008.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la protocolización indicada junto con esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de este documento al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de SCHLUMBERGER SURENCO S.A. de 9 de febrero de 1954.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

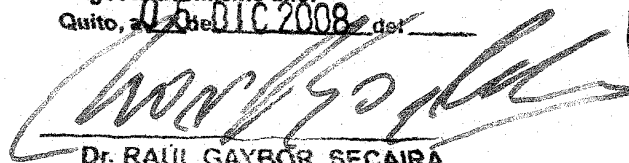
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito 01 DIC 2008


Dr. Marcelo Icaza Ponce


AVC/mfc
Exp. 3972
T. 37005

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 9474
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 05 de Julio del 2008



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

